Malga 500 mrs para el año de mil y quinientos y se
senta y tres

624

En la Muy noble y muy leal ciudad de Granada
a la vuelta junta en el mes de Julio
de mil y quinientos y sesenta y tres se juntaron
una abilio Cardona Sr. de la Jurisdicion
ano de la ciudad de Granada y su cazerdo
con Luis de los Ríos Ramírez y Don
Juan Martínez de Cuenca Sr. de la Jurisdicion
Regidores juntos y cabildo
Entre los quales se acordo
El Sr. Don Juan Ruiz de Alcalá de la
Hermandad de los caballeros Hijosdalgo
Jerónimo de Cuenca y Pedro de Cuenca
Entre los quales se acordo
La cual libra a los dichos comisarios de la Ren
ta del rosario que son Pedro de Ramírez
el dia de San Miguel de Junio del año de seten
mil y quinientos y sesenta y tres
Los dichos comisarios
[illegible]
[illegible]
[illegible]